

q. padecer en su Ciudad de Logua porable para
manerex de este abarro sod. perxonar que
solo se Benefica en el dia con una Carta Por-
cion, como la que Vinde una Prica fuente, y esta
sin poderre graduax de vejeza por la natura-
lera del Ferrero de su Conduccion, y ser muy
dificil tocar su antigua Cañeria por la Con-
tingencia de podex quedar en un instante el
Pueblo sin Agua. Fue el R. Sr. D. Juan de
de Benay que se allan medidas a ciender
a 320557 fan. lar. 22073. en año proximo
anterior y lar. 2821. en el presente. que por un
Calculo Audencial y con Recfeccion de los titulos
Reventados por las partes ascendian a
3390217. R. V. lo que por su aprouechamiento
debian Contribuir, y que faltando de la tres,
partes, dos por medida rebajando a esta una
mitad por lo que podian tener pagado Ar-
cendia el Meriduo a un Millon 870654 M.
que si no se hubiera suspendido el Reconocim.
y apes de esta Ferrar. ni el Drogam. de Cur.
critunar por los Vecinos de Logua y por otros
estarian ya Venidos muchos Platos, y otros
para Concluirre, y cobrada mucha parte

al
y
la
v-
bor
2
ste
in
v-
n
da
l
un
y
el
don
no
of
re
Diz
res
tax
de
por
gr
an
m,
pa
par.
y
el
ria
que
quar
re

